

# La interpersonalidad en Karol Wojtyła I

*Interpersonality in Karol Wojtyła*

---

SERGIO LOZANO ARCO \*

**Resumen:** Los “filósofos del diálogo” descubrieron, a principios del siglo XX, que para la constitución del *yo* moderno se requería de la presencia de un *tú*. El hallazgo de la necesidad del *tú* abrió distintas posiciones filosóficas: unos sostenían la prioridad del *tú* sobre el *yo*; otros, la prioridad del *nosotros* sobre el *tú* y sobre el *yo*; otros, finalmente, la prioridad del sujeto personal sobre la relación interpersonal. Este texto pretende exponer cuál es la posición de Wojtyła con respecto a esta cuestión y por qué.

El filósofo polaco sostiene la prioridad del sujeto personal sobre la relación y, a la vez, que el *yo* se constituye o realiza a sí mismo a través del *tú* (como ocurre, según Wojtyła, con el varón a través de la mujer y con la mujer a través de varón) y en el *nosotros*. Gracias al hallazgo de la dimensión subjetiva de la persona, Wojtyła descubre categorías tales como “autodeterminación”, “autodominio”, “autodonación”, “psique”, “soma”, etc., que son constitutivas de la persona y que no podríamos hallar en una antropología que comenzase por el *tú* o por el *nosotros*. Además, comenzar por la comunidad parece poner en entredicho la libertad personal.

Por otro lado, Wojtyła sostiene que el *tú* y el *nosotros* son absolutamente necesarios para la plena realización del *yo* como persona. A través de la acción conjunta (buena) se realiza a sí mismo y, a la vez, a los demás.

**Palabras clave:** subjetividad personal, autodeterminación, acción, realización de sí, participación.

**Abstract:** In the early twentieth century, the “philosophers of dialogue” discovered that the constitution of Modern *self* required the presence of a *you*. This necessity brought different philosophical views: some philosophers argued, on the one hand, that *you* had priority over the *self*; on the other hand, some thinkers said that *us* had priority over *you* and *I*; finally, other people thought that “personal subject” had priority over “interpersonal relationship”. This text tries to expose the content of Wojtyła’s position on this issue and displays the reasons maintained by him.

The Polish philosopher argues about the importance of the personal subject and, at the same time says that the *self* builds itself with *you* (the man

---

\* Universidad Católica de Valencia (Castellón). E-mail: serlozanoarco@gmail.com

through the woman and the woman through man) and *us*. Thanks to the discovery of the subjective dimension of the person, Wojtyła discovers categories such as “self-determination”, “self-control”, “self-giving”, “psyche”, “soma”, etc., which are constitutive of the person and we could not find them in an anthropology started with *you* or *us*. In addition, if we begin with the community, it seems that personal freedom could be affected.

Wojtyła argues also that *you* and *us* are absolutely necessary for the fulfillment of the *self* as a person. Through good actions done together *self* is developed and, simultaneously, the others.

**Keywords:** personal subjectivity, self-determination, action, self-realization, participation.

Recibido: 04-03-2015

Aceptado: 12-10-2015

## Introducción

Tras varios siglos de ilustración reflexionando sobre el *yo*, a principios del siglo XX, emergieron en el panorama intelectual una serie de pensadores que advirtieron que para que ese *yo* moderno estuviera plenamente constituido se requería la presencia de un *tú*. Estos pensadores, que la posteridad recordaría bajo el título de “los filósofos del diálogo”, manifestaron, por vez primera en la historia de la filosofía, la cuestión de la interpersonalidad.

Este hallazgo suscitó, casi por sí mismo, un profundo debate. El debate se origina, sobre todo, porque algunos de estos autores no solo advierten la especial relevancia que merece la relación interpersonal para la constitución del *yo*, sino que parece que, en algunos momentos, dan prioridad a la relación sobre las personas. Así, por ejemplo, cuando Buber afirma que “no existe ningún Yo en sí, sino solo el Yo de la palabra básica Yo-Tú”<sup>1</sup> o cuando defiende que “al principio está la relación”<sup>2</sup>.

Vistas las cosas de este modo, cabe preguntarse: ¿qué es primero, el sujeto personal o la relación interpersonal? ¿Es primero el *tú* sobre el *yo*? ¿Es primero el *nosotros* sobre el *tú* y sobre el *yo*? ¿Es primero el *yo* sobre el *tú* y sobre el *nosotros*? Y si lo es, ¿en qué sentido lo es?

<sup>1</sup> M. BUBER, *Yo y Tú* (3ª ed.), Caparrós Editores, Madrid 1998, p. 11.

<sup>2</sup> M. BUBER, *Yo y Tú*, cit., p. 23. También es cierto, como señala Burgos, que Buber en otros lugares defiende cierta distancia entre el ‘yo’ y el ‘tú’ (Cfr. J. M. BURGOS, *Introducción al personalismo*, Palabra, Madrid 2012, p. 178).

La respuesta de Karol Wojtyła a estas cuestiones se puede sintetizar en cuatro puntos:

- a) Prioridad del sujeto personal sobre la relación interpersonal.
- b) El *yo* se constituye o se realiza<sup>3</sup> a sí mismo a través del *tú*.
- c) El varón se realiza a sí mismo a través de la mujer (y viceversa) en el amor matrimonial.
- d) El *yo*, varón o mujer, se realiza más plenamente a sí mismo y a los demás en el *nosotros*.

### 1. Prioridad del sujeto personal sobre la relación interpersonal

El filósofo polaco defiende con claridad “el primado innegable del sujeto personal respecto de la comunidad”<sup>4</sup>. Es más, para él, “ninguna interpretación de la comunidad y de las relaciones interpersonales sería correcta si no se apoyara en una concepción ya existente de la persona en acción”<sup>5</sup>. Wojtyła está convencido de que “sin categorías como la ‘autoposesión’ y el ‘autodominio’ nunca llegamos a comprender a la persona en su realización con otras personas en la medida adecuada”<sup>6</sup>.

---

<sup>3</sup> El filósofo polaco usa en varias ocasiones los términos “constituirse” y “realizarse” a sí mismo como si fuesen sinónimos. La expresión “constituirse a sí mismo” es entendida en diversos ámbitos en sentido ontológico. Sin embargo, la “autorrealización” no la entiende Wojtyła a nivel óntico, sino a nivel práctico: “La realización no se identifica con la operatividad. Realizar una acción no significa tan solo ser su autor. La realización es algo coordinado con la autodeterminación. Corre paralelamente pero como en sentidos opuestos. El hombre, cuando es autor de una acción, simultáneamente *se realiza a sí mismo*. Se realiza, o sea, se completa de algún modo, lleva a su propia plenitud la estructura que le corresponde por ser persona, porque es alguien y no algo”, (K. WOJTYŁA, *Persona y acción*, Palabra, Madrid 2011, p. 226). Esta cuestión es relevante porque le permite a Wojtyła introducir una diferencia sustancial con el existencialismo y actualismo. Lo mismo cabe decir con respecto de los equívocos introducidos por el feminismo existencialista, que afirma que lo femenino y lo masculino es realización (*ex nihilo*) y elección libre de cada persona.

<sup>4</sup> K. WOJTYŁA, *La persona: sujeto y comunidad*, en *El hombre y su destino*, Palabra, Madrid 1998, pp. 73-74

<sup>5</sup> J. M. COLL, *Entre las filosofías de la persona y el personalismo dialógico*, en J. M. BURGOS (Ed.), *La filosofía personalista de Karol Wojtyła*, Palabra, Madrid 2007, p. 216.

<sup>6</sup> Burgos recoge esta afirmación de Wojtyła sacada de “Analecta Cracoviensia”: “En la discusión que se publicó en ‘Analecta Cracoviensia’ (...) se presentó una contrapropuesta a *Persona y acción* tanto en su contenido como en su método. Según el planteamiento de esta contrapropuesta el conocimiento fundamental del hombre en cuanto persona es el que emerge en su relación con otras personas. El autor aprecia el valor de este tipo de conocimiento, sin embargo, después de repensar los contraargumentos, sigue manteniendo la posición de que el conocimiento básico del sujeto en sí mismo (de la persona mediante la acción) abre un camino para comprender en profundidad la intersubjetividad humana. Sin categorías como la ‘autoposesión’ y el ‘autodominio’ nunca llegaremos a comprender a la persona en su realización con otras personas en la medida adecuada”, (J. M. BURGOS, *Introducción al personalismo*, cit., p. 152).

Si comenzamos por la comunidad en lugar de comenzar por el sujeto personal, fácilmente podría suceder que, en la interpretación de la comunidad y de la relación personal, no se manifestara todo lo que es constitutivo de la persona. Y para Wojtyła, como vamos a ver, es constitutivo de la persona, entre otras realidades, la subjetividad personal, la autoposición y el autodomínio. En efecto, si comenzamos por la persona, por el *yo*, y descubrimos su dimensión subjetiva además de su dimensión objetiva, podremos también comprender la comunidad en su dimensión objetiva y en su dimensión subjetiva. Pero, si comenzamos por la comunidad, al ignorar la dimensión subjetiva de la persona, no alcanzaremos tampoco la dimensión subjetiva de la comunidad.

Solo se puede describir la subjetividad personal comenzando por el *yo personal*. Y solo si se descubre la subjetividad personal tienen sentido propiedades fundamentales de la persona tales como la autodeterminación, el autodomínio o la autodonación. Luego, es conveniente tanto de hecho como metodológicamente comenzar por el sujeto personal en su co-relación persona-acción y posteriormente hablar de la comunidad personal.

Pero estas realidades que Wojtyła considera constitutivas del *yo*, tales como su subjetividad, la autodeterminación, etc., no son defendidas por todos. No se encuentran, por ejemplo, en el planteamiento clásico. Por eso se hace necesario explicar, aunque tan solo sea someramente, cuáles son y cómo se accede a ellas<sup>7</sup>. Más todavía si consideramos que, en cierto modo, el *yo* está en la base de toda posible relación con el *otro*, el *tú* y el *nosotros*.

### 1.1. Descubriendo la dimensión subjetiva de la persona

La antropología de Karol Wojtyła se encuentra justo en medio de dos extremos opuestos: el subjetivismo y el objetivismo. Si el subjetivismo es, en palabras de Wojtyła, “la absolutización del momento subjetivo, de la experiencia vivida y de la conciencia como sus componentes constantes”<sup>8</sup>, el objetivismo puede describirse como la absolutización de la dimensión objetiva del hombre hasta el punto de que ni la dimensión

<sup>7</sup> Se puede encontrar, a modo de introducción en la cuestión, una explicación sencilla pero a la vez profunda en J. M. BURGOS, *Para comprender a Wojtyła, una introducción a su filosofía*, BAC, Madrid 2014. Especialmente, en el capítulo IV se explicitan muchos de los términos propios del pensador polaco. Otro libro que puede resultar de gran ayuda, aunque ya no a nivel introductorio, es R. BUTTIGLIONE, *Il pensiero dell'uomo che divenne Giovanni Paolo II*, Mondadori, Milano 1998.

<sup>8</sup> K. WOJTYŁA, *El personalismo tomista*, en *Mi visión del hombre* (3ª ed.), Palabra, Madrid 1997, p. 311.

subjetiva ni la experiencia vivida ni la conciencia (y la autoconsciencia) tienen un espacio en la persona humana.

Wojtyła asume en su antropología la dimensión objetiva y ontológica propia de los clásicos, por ejemplo. Gracias a dicha dimensión ontológica la persona es persona desde el primer instante de su concepción aunque no pueda, por diversos motivos (caso de enfermedad, por ejemplo) desplegar todas sus manifestaciones personales. Pero, sin caer en el subjetivismo, considera que la dimensión subjetiva de la persona es tan real como su dimensión objetiva y, por tanto, considera que debe ampliarse la visión clásica de la persona humana. En concreto, afirma que debe ampliarse la visión de la persona que tiene Tomás de Aquino porque “la concepción de la persona que encontramos en Santo Tomás es objetivista”<sup>9</sup>. Y dicha ampliación es la tarea que Wojtyła va a llevar a cabo.

El punto de partida de su antropología es la experiencia, la experiencia que cada uno tiene, a la vez, de sí mismo y del otro. La experiencia del hombre es, para Wojtyła, una vivencia con dimensión cognoscitiva en la que intervienen de modo inmediato tanto el elemento cognoscitivo sensible como el elemento cognoscitivo intelectual y que tiene por objeto, desde el principio, tanto al “sí mismo” de la persona que experimenta como a los “otros”<sup>10</sup>. Para él la experiencia ni es puramente sensible<sup>11</sup> ni se reduce a recibir impresiones para que el entendimiento las elabore<sup>12</sup>.

La experiencia de “sí mismo” y la experiencia del “otro” se dan a la vez. Aunque es verdad que tan solo de mí mismo tengo experiencia interior además de exterior y de los otros hombres tan solo tengo experiencia exterior<sup>13</sup>, lo cierto es que la experiencia de mí mismo y la experiencia de otra persona se dan a la vez y se dan a la vez desde el principio. Pues bien, el ámbito de las experiencias, de las vivencias, el ámbito de la subjetividad humana Wojtyła lo va a desvelar a partir de la acción y de la conciencia.

<sup>9</sup> K. WOJTYŁA, *El personalismo tomista*, cit., p. 312.

<sup>10</sup> “La experiencia del hombre se compone de la experiencia de sí mismo y de la experiencia de todos los demás hombres que se encuentran en situación de objetos de experiencia respecto al sujeto, esto es, se encuentran en relación cognoscitiva con él” (K. WOJTYŁA, *Persona y acción*, cit., p. 33).

<sup>11</sup> A tal efecto subraya: “resulta difícil decir qué estabilidad en el ámbito del objeto de la experiencia podrían asegurar los sentidos por sí solos, porque ningún hombre sabe por su propia experiencia de hombre cómo resultaría y qué límites tendría una experiencia puramente sensible, que es la propia de los animales” (K. WOJTYŁA, *Persona y acción*, cit., p. 35).

<sup>12</sup> En este sentido afirma el filósofo de Cracovia: “tampoco se puede decir que esta experiencia en sí misma consista únicamente en recibir impresiones y que falte tan solo la labor posterior del entendimiento que forma ‘un hombre’ como su objeto propio basándose en el conjunto actual de datos sensibles o, también, en una serie de tales conjuntos de datos” (*Ibid.*, p. 32).

<sup>13</sup> *Ibid.*, p. 37.

El filósofo polaco prefiere el término “acción” al término “acto” pues “acto” conlleva una determinada antropología objetiva y ontológica concreta<sup>14</sup> en la que no se encuentra la subjetividad personal. Dicha antropología, además, permanece en “acción consciente”<sup>15</sup> pero no alcanza a desvelar la “consciencia de la acción”. Pero Wojtyla, en su antropología, sí lo hará.

La acción consciente, en cierto sentido, nos abre las puertas a la consciencia de la acción. No solo actuamos conscientemente, sino que somos conscientes de que actuamos. En cierto modo, dirá Wojtyla, la consciencia acompaña todas nuestras acciones. Somos conscientes de que actuamos mientras actuamos. Es más, después de haber actuado, la consciencia refleja también nuestra acción, aunque ya no la acompaña. Es justamente este acompañamiento, este reflejo, el que hace que la persona sea consciente de su acción, antes, durante y después de haberla realizado.

La consciencia tiene, en cierto modo, una dimensión cognoscitiva. Sin embargo, no se identifica con el conocimiento. El conocimiento tiene una dimensión intencional bien sea hacia un objeto o una persona exterior a mí bien sea hacia mí mismo. Para tratar del primero hablamos sencillamente de “conocimiento” mientras que para referirnos al segundo hablamos de “autoconocimiento”. El autoconocimiento, a su vez, no remite al hombre considerado en general, sino al conocimiento concreto que cada persona tiene de sí misma.

---

<sup>14</sup> Como señala Wojtyla, “la expresión *actus humanus* en la tradición filosófica occidental conlleva junto a esto una determinada interpretación de la acción: concretamente, la que fue elaborada sobre la base de la filosofía de Aristóteles en la antigüedad y de Tomás de Aquino en el Medievo. Se trata de una interpretación realista y objetiva y, al mismo tiempo, metafísica. Es el resultado de toda una concepción que está ligada a la teoría *potentia-actus* mediante la que los aristotélicos y los tomistas explican el carácter cambiante y dinámico del ser” (*Ibid.*, pp. 61-62). Wojtyla no rechaza la dimensión ontológica de la persona, tan sólo pretende incorporar su dimensión subjetiva. De hecho, algunos autores consideran que en el itinerario intelectual de Wojtyla hasta la misma metafísica sale fortalecida (así, por ejemplo, Madrona en J. M. MADRONA, *La eticidad del acto humano según K. Wojtyla: en el cruce entre la fenomenología personalista y la metafísica de la persona*, en “Metafísica y persona”, 4, (2010), pp. 169-197. En realidad, existen varias corrientes interpretativas con respecto a la filosofía de Wojtyla y, en concreto, con respecto a *Persona y acción*. Se puede encontrar un estudio sobre estas diversas corrientes en el trabajo sobre Wojtyla de Rodrigo Guerra (cfr. R. GUERRA, *Volver a la persona, el método filosófico de Karol Wojtyla*, Caparrós, Madrid 2002, pp. 299-312).

<sup>15</sup> “La interpretación tradicional de la acción como *actus humanus* tiene en consideración el significado de la consciencia que hemos definido como adjetivo: *actus humanus*, lo que equivale a ‘actividad consciente’. En este sentido, ‘consciencia’ se sumerge, por así decir, totalmente con el *voluntarium*, en el dinamismo de la voluntad humana. En tal interpretación el aspecto de la consciencia no ha sido aislado ni desarrollado” (*Ibid.*, p. 89).

La consciencia, por su parte, no remite ni al conocimiento que tengo de otra persona o de una cosa ni al conocimiento que cada persona tiene de sí misma (o autoconocimiento). La consciencia refleja tanto un conocimiento como el otro. Cuando refleja el primer tipo de conocimiento hablamos sencillamente del reflejo de la consciencia. Cuando refleja el segundo tipo de conocimiento, hablamos de autoconsciencia<sup>16</sup>.

La consciencia tiene como función reflejar lo conocido, bien sea el conocimiento de una cosa o una persona bien sea del autoconocimiento propio (y, entonces, hablamos de autoconsciencia). Pero ni esa es la única función de la consciencia ni es la principal. En efecto, la función principal de la consciencia es, según Wojtyła, experimentar estas acciones como acciones y como nuestras acciones: “La consciencia no se agota en esta función de reflejar la acción en su relación con el propio ‘yo’, lo que acaece como desde el exterior, aunque se realice en la dimensión interior. El espejo de la consciencia nos introduce más y más en el interior de las acciones y de sus relaciones con el propio ‘yo’. Mediante este papel, la consciencia nos permite no solo asomarnos al interior de nuestras acciones (introspección) y de su relación dinámica con el propio ‘yo’, sino también *experimentar estas acciones como actos y como nuestros*”<sup>17</sup>.

Ese “experimentar” podría identificarse, hasta cierto punto, con la subjetivación de lo objetivo. El conocimiento objetiva lo conocido y el autoconocimiento objetiva lo conocido con el matiz de que lo conocido es el sujeto y lo que el sujeto conoce. Por el autoconocimiento, cada hombre, se conoce a sí mismo, objetivamente, como sujeto. Gracias a la segunda función de la consciencia, se da un paso más. A través de la segunda función de la consciencia la persona subjetiviza o *vive* lo conocido, lo hace sujeto. Por ella la persona no solo *vive* o *experimenta* sus acciones como suyas sino, además, *se vive a sí mismo como sujeto*<sup>18</sup>.

Si a la primera función de la consciencia la podemos llamar “reflexiva” porque refleja lo conocido, a la segunda función de la consciencia

---

<sup>16</sup> Así, afirma Wojtyła: “en concreto, hablamos de la consciencia en sentido objetivo en función del significado que cobra en ella el propio ‘yo’, su ser y su función, así como todo lo que de alguna manera está unido a él. Este significado, mejor, este conjunto de significados, se lo debe la consciencia al autoconocimiento. Precisamente por este conjunto de significados, la consciencia merece que se le llame ‘auto-consciencia’. Es el autoconocimiento el que causa la formación de la autoconsciencia” (*Ibid.*, p. 81).

<sup>17</sup> *Ibid.*, p. 86.

<sup>18</sup> *Ibid.*, p. 87.

Wojtyła la va a calificar de “reflexiva”<sup>19</sup>. Por ella, la persona no conoce tan solo a otra persona o a sí misma, sino que es capaz de *vivir, experimentar de manera subjetiva* a otra persona y a sí misma. Es más, puede interiorizar a otra persona en sí misma. Así como ya constatamos que la persona tiene, desde el principio, experiencia de otra persona y experiencia de sí, del mismo modo se puede decir ahora que la persona tiene *vivencia*, desde el principio, de otra persona y de sí.

Así pues, con Wojtyła, “distinguímos con claridad que una cosa es *ser* un sujeto, otra distinta es *ser conocido* (objetivado) como sujeto (lo que sucede ya en el reflejo de la consciencia) y finalmente otra cosa es experimentar vitalmente como sujeto de sus actos y de sus vivencias (lo que debemos a la función reflexiva de la consciencia)”<sup>20</sup>. Se puede afirmar, por lo tanto, que la segunda función de la consciencia abre la puerta a la subjetividad humana.

## 1.2. La persona humana: dimensión objetiva y dimensión subjetiva

El término *suppositum* se utilizaba en la tradición para resaltar la dimensión objetiva del sujeto, abstrayendo su aspecto vivencial, especialmente la vivencia que la persona tiene de sí misma y de los demás. Wojtyła, al término *suppositum* le añade el adjetivo “personal”. El filósofo polaco asume la dimensión objetiva de la persona pero le incorpora la dimensión subjetiva recién descubierta gracias a la segunda función de la consciencia.

La dimensión objetiva u ontológica le permitirá afirmar que el hombre es persona desde el primer instante de su concepción y que no deja de serlo porque en alguna ocasión, como, por ejemplo, en caso de enfermedad, no pueda desplegar toda su subjetividad personal. La dimensión subjetiva le permite incorporar todo el ámbito de las vivencias, de las experiencias (de sí o de los otros), que estaban incoadas

---

<sup>19</sup> Así lo afirma expresamente el autor polaco: “en conexión con cuanto se ha dicho antes conviene señalar un nuevo rasgo de la consciencia. Se trata de una característica en sentido constitutivo, puesto que le corresponde una función totalmente nueva, distinta de la irradiante-reflejante anteriormente descrita. Definimos esta característica como *reflexiva*, aceptando simultáneamente que caracteriza a la consciencia sin más, y también a lo que se contiene en el llamado estado actual de la consciencia, que consiste en una suma o conjunción específica de todos sus actos. El estado de consciencia no solo indica el reflejo y todo aquello que es reflejado en un momento dado, sino que también indica la vivencia en la que se hace palpable de modo particular (puesto que es experimental) la subjetividad del hombre como sujeto de vivencias. Y, en este sentido, el carácter reflexivo o reflexividad de la consciencia significa algo así como su volverse de modo natural hacia el sujeto, en tanto que conduce a poner en claro su subjetividad en la vivencia” (*Ibíd.*, p. 87).

<sup>20</sup> *Ibíd.*, pp. 88-89.



pero no desarrolladas en la filosofía clásica. Junto a la expresión “*suppositum* personal” Wojtyła usará la palabra *yo* en muchísimas más ocasiones, porque, al ser un pronombre personal, designa siempre a una persona concreta, única e irrepetible.

Pues bien, la dimensión subjetiva de la persona desvela dos vivencias fundamentales: la vivencia “(algo) sucede en el hombre” y la vivencia “el hombre actúa”. Conviene observar que la “subjetividad” entendida como vivencia o experiencia es tan solo el primer sentido en el que Wojtyła usa dicho término. Si aquí se entiende subjetividad como *vivencias*, en el ámbito de las vivencias hay que distinguir dos fundamentales: la vivencia “el hombre actúa” y la vivencia “(algo) sucede en el hombre”. Mientras que a la primera vivencia Wojtyła la va a llamar “operatividad” a la segunda la va a llamar “subjetividad”: “En el conjunto de la experiencia del hombre –con especial atención a su aspecto interno– se dibuja una diferencia, e incluso una contraposición entre subjetividad y operatividad. El hombre tiene la vivencia de sí como agente, como ya se ha puesto de relieve anteriormente. A esa vivencia le corresponde una realidad experimental plena. La *subjetividad* está ligada estructuralmente con la actividad del hombre. Cuando actúo, el propio ‘yo’ es causa de la dinamización del sujeto. La posición del ‘yo’ es entonces dominante, mientras que la subjetividad parece señalar algo opuesto: al ‘yo’ que se encuentra ‘sometido’ al hecho de su dinamización. Es esto lo que pasa cuando algo sucede en el ‘yo’. Así que la operatividad y la subjetividad parecen dividir el campo de las vivencias humanas en dos zonas irreductibles entre sí”<sup>21</sup>.

### 1.2.1. Vivencia “el hombre actúa”. Autodeterminación, libertad y realización del sí mismo (y de otros)

En la vivencia el “hombre actúa” se manifiesta el dinamismo de la *acción*. Dicho dinamismo reclama una potencialidad. Y esa potencialidad, en la tradición, siempre ha sido la voluntad. Pero para Wojtyła la voluntad es algo más que la facultad que tiende naturalmente al bien.

En efecto, una cosa es que la voluntad tienda hacia un bien (quiero *algo*<sup>22</sup>), otra cosa es comprender que la voluntad es una propiedad de la persona (yo quiero *algo*<sup>23</sup>) y otra cosa distinta es que cuando *yo* quiero *algo*, me determino a mí mismo al querer ese *algo*. Pues bien, ese “me

---

<sup>21</sup> *Ibid.*, p. 123.

<sup>22</sup> *Ibid.*, pp. 175-176.

<sup>23</sup> *Ibid.*, p. 167.

determino a mí mismo” señala la voluntad como autodeterminación tal y como la entiende Wojtyła. Cuando en cada volición me determino hacia algo o hacia alguien, a la vez, en esa acción, me determino a mí mismo.

Esta autodeterminación pone de manifiesto cierta complejidad –que no dualidad– en la persona humana pues, por un lado, la persona es la que se posee a sí misma y, por otro, la que es poseída por sí misma<sup>24</sup>. Y, por un lado, la persona es la que se domina, la que se gobierna a sí misma y, por otro, la que es dominada o gobernada por sí misma<sup>25</sup>. Es justamente el autodomínio y, sobre todo, la autoposesión la que va a permitir a la persona la autodonación, le va a permitir darse a otra persona. Y, todo esto, libremente, porque para Wojtyła la “libertad se identifica con la autodeterminación, con esa autodeterminación en la que descubrimos la voluntad como propiedad de la persona”<sup>26</sup>.

Y gracias a esa autodeterminación en la acción, la persona se realiza a sí misma, si la acción es buena, cuando realiza una acción. La acción que realiza la persona se dirige hacia una cosa o persona exterior y, a la vez, por la autodeterminación, penetra en el propio *yo*<sup>27</sup>. En este sentido, como señala Wojtyła, “el hombre, cuando es autor de una acción, simultáneamente *se realiza a sí mismo*. Se realiza, o sea, se completa, porque es alguien y no algo”<sup>28</sup>. La persona puede realizarse o no realizarse a sí misma porque es contingente en sentido ontológico<sup>29</sup>, es decir, porque no está acabada, completada. Y la persona puede realizarse o no realizarse

---

<sup>24</sup> Así, Wojtyła afirma que “persona es quien se posee a sí mismo y a la vez es poseído solo y exclusivamente por sí mismo; en otro orden y en cuanto criatura, la persona es poseída por Dios, esta relación de ninguna manera elimina ni difumina la intrínseca relación de autoposesión o de ‘autopertenencia’ que es esencial en la persona. Los pensadores medievales lo expresaban con la proposición: *persona est sui iuris*” (*Ibíd.*, p. 168).

<sup>25</sup> También dirá que: “tras la autoposesión viene una segunda relación que se encuentra en la propia estructura del hombre como persona, y que se encuentra a su vez estrechamente conectada con la voluntad. Es la relación de autodomínio, sin la que tampoco se podría concebir ni expresar la autodeterminación. El *autodomínio* se puede explicar también como una composición específica: la persona es por una parte quien gobierna, gobierna por sí misma, por otra es ella sobre quien se gobierna” (*Ibíd.*, p. 169).

<sup>26</sup> *Ibíd.*, p. 180.

<sup>27</sup> “Cada acción lleva en sí misma cierta orientación intencional, se dirige hacia un objeto determinado o a un conjunto de objetos, se dirige hacia fuera de la persona. A la vez, en virtud de la autodeterminación, la acción penetra en el sujeto, en el ‘yo’ que es su objeto primero y fundamental. Y en paralelo con esto transcurren la transitividad y la intransitividad de la acción humana” (*Ibíd.*, p. 226).

<sup>28</sup> *Ibíd.*, p. 227.

<sup>29</sup> *Ibíd.*, p. 230. En la nota número 3 de este artículo se precisa el sentido en el que Wojtyła utiliza la expresión ‘realizarse a sí mismo’.

a sí misma porque es libre y si libremente elige el bien se realiza y si libremente elige el mal, no se realiza<sup>30</sup>.

Finalmente, es gracias a la autodeterminación como puedo (por la autoposesión) convertirme en un don para otra persona y, por la participación, gracias a la libre autodeterminación, puedo realizar acciones conjuntamente con otras personas y realizarme a mí mismo en ellas, así como participar en la humanidad del otro. Aunque también puedo, por la libre autodeterminación, alienarme a mí mismo y al otro a través de la acción.

### 1.2.2. La vivencia "(algo) sucede en el hombre". Naturaleza. El soma y la reacción. La psique y la emoción

En el ámbito de la vivencia (algo sucede en el hombre) podemos distinguir dos dinamismos<sup>31</sup> diferentes: el dinamismo somático-vegetativo y el dinamismo psico-emotivo. Y, como señala Wojtyła, "puesto que hay una diferencia tan evidente en el propio dinamismo, debe existir una diferencia de potencialidad correspondiente a esto, o sea, que deben ser facultades (*potentias*) diversas de las que se encuentran en la raíz del actuar y suceder-en, de la acción y de la activación"<sup>32</sup>.

El dinamismo psico-emotivo remite a una potencialidad emotiva mientras que el dinamismo somático-vegetativo remite a una potencialidad somática. Nos encontramos en el ámbito de la subjetividad y no de la operatividad. En el ámbito de la operatividad y de la trascendencia rige, como hemos visto, la libertad pero en el ámbito de la subjetividad y la naturaleza rige cierta necesidad.

<sup>30</sup> En este sentido, podemos leer: "La posibilidad de ser bueno o malo; o sea, la realización de sí mediante el bien o la no-realización mediante el mal moral, testimonia la particular contingencia de la persona. (...) En esto consiste precisamente el aspecto ético de la contingencia de la persona, y a la vez, el sentido de la conciencia moral" (*Ibid.*, pp. 229-230).

<sup>31</sup> Sobre la palabra 'dinamismo' y 'potencialidad' Wojtyła afirma: "el término 'dinamismo' tiene raíces griegas: *dýnamis* significa 'fuerza' o 'potencia'. El término 'potencialidad' tiene raíces latinas: *potentia* significa 'potencialidad' o 'facultad'. Es evidente que semánticamente los dos términos son muy próximos entre sí, prácticamente idénticos. A pesar de ello, se emplean en la presente investigación con una clara diferencia: 'Dinamismo', como se puede comprobar, indica ante todo la dinamicidad actual del sujeto 'hombre', que procede de su interior y asume la forma de actuar o la de suceder-en. En cambio, 'potencialidad' hace referencia a la misma fuente de la actual dinamización del sujeto: fuente que se encuentra en el interior del sujeto, algo que late establemente en él y se manifiesta en una u otra forma de dinamización. La concepción tradicional del hombre, que proviene de las premisas metafísicas, llama facultad (= *potentia*) a esa fuente. Facultad es algo así como el centro de una fuerza, centro que la posee y que dispone de ella" (*Ibid.*, p. 145).

<sup>32</sup> *Ibid.*, p. 147.

Y aquí conviene advertir que Wojtyła incorpora un sentido de naturaleza diferente al sentido tradicional. Para los clásicos, “naturaleza” se dice en varios sentidos. En su sentido etimológico *naturaleza* es “lo que va a nacer” o “lo que se encuentra incluido en el hecho mismo del nacimiento como su posible consecuencia”. Así pues podemos decir que una palabra sinónima sería *innato*. Desde otro punto de vista, el término *naturaleza* evoca todo el mundo natural y en una tercera acepción remite a la propiedad de un ser determinado (un hombre, un gato, un árbol, etc.)<sup>33</sup>. Esta última sería muy semejante al significado de “esencia” aunque “naturaleza” y “esencia” no sean, propiamente, términos idénticos.

Tampoco “naturaleza” se identifica en los clásicos con el *suppositum*. El *suppositum* es el sujeto concreto de la existencia y de la acción mientras que la “naturaleza” es, filosóficamente hablando, en cierto modo, algo abstracto. Pues es una propiedad común a todos los hombres pero que no existe en sí, sino en cada *suppositum* concreto e irreplicable. Es decir, en cada persona concreta<sup>34</sup>.

---

<sup>33</sup> Wojtyła manifiesta: “El término ‘naturaleza’ proviene, como es conocido, del verbo latino *nascor* = nacer; de donde viene *natus* = nacido y *naturus* = el que va a nacer. ‘Naturaleza’ significa literalmente todo aquello que va a nacer o también lo que se encuentra incluido en el hecho mismo del nacimiento como su posible consecuencia. De donde resulta que ‘innato’ y ‘congénito’ son adjetivos correspondientes al adjetivo ‘natural’. Como sustantivo, ‘natura’ tiene varios significados. Significa, como es conocido, todo el mundo natural, tanto el vivo como el inanimado, aunque en este segundo caso nos encontramos fuera del ámbito limitado por la etimología, que habla del nacer y esto le acaece tan solo a los seres vivos: una ‘naturaleza muerta’ es en cierto sentido una contradicción. Además de lo anterior, ‘naturaleza’ tiene un significado más restringido cuando se le añade el correspondiente adjetivo atributivo. Así se habla de naturaleza humana, animal o vegetal e incluso, nos referimos a la naturaleza de un hombre determinado; ‘él ya es de esa naturaleza’. En todos esos usos parece que el sustantivo ‘naturaleza’ indica las propiedades fundamentales de un determinado sujeto, al que llamamos ‘esencia’. En algunas circunstancias estos dos sustantivos se usan de modo que son prácticamente intercambiables, como, por ejemplo, ‘esencia animal – naturaleza animal’, aunque siempre permanece un cierto *hiatus* significativo. Con ‘esencia’ nos referimos a algo distinto a lo que nos referimos con ‘naturaleza’” (*Ibid.*, pp. 132-133).

<sup>34</sup> Así se puede leer: “Naturaleza no significa el sujeto concreto de la existencia y acción, no se identifica con el *suppositum*. Puede ser tan solo un sujeto abstracto (*in abstracto*). Así, cuando hablamos de la naturaleza humana, nos referimos a algo que existe realmente solo en un hombre concreto como *suppositum*, y no tiene existencia real fuera de él. No obstante, abstrayendo de algún modo la naturaleza de cada hombre en la que ella es realmente, podemos concebirla como un ente abstracto que se encuentra relacionado con todos los hombres. De esta forma la naturaleza humana indica directamente lo que es propio de todos los hombres precisamente por ser hombres e indirectamente indica a quienes la poseen, es decir, significa a los hombres mismos. En este último caso, el significado de naturaleza se aproxima mucho al de esencia, pues se refiere a lo que es propio del hombre en cuanto hombre, a lo que esencialmente humano y por lo que el hombre es hombre y no esta o aquella cosa” (*Ibid.*, pp. 133-134).

A todos estos sentidos Wojtyła va a añadir uno más: la “naturaleza” entendida como sinónimo del dinamismo “(algo) sucede en el hombre”. La consciencia en su función reflexiva nos ha abierto el campo de las vivencias –en el que interviene también, como se ha dicho, el conocimiento intelectual– y con ellas las vivencias de la operatividad y de la subjetividad. La “naturaleza” se identifica aquí con la “subjetividad” en el segundo de los sentidos de este término.

Pues bien, de todos los sentidos del término *naturaleza* apuntados hasta ahora, Wojtyła va a adoptar en su antropología justamente el último<sup>35</sup>. Este sentido de naturaleza nos va a llevar como de la mano a una distinción entre persona y naturaleza. Pues parece que el dinamismo de la operatividad remite a la persona directamente, a la persona y a su acción, mientras que el dinamismo de la subjetividad (en el segundo sentido de este término) remite a la naturaleza y a su activación<sup>36</sup>.

De todos los sentidos de naturaleza apuntados, se ha dicho, este último será el elegido por Wojtyła para desarrollar su antropología<sup>37</sup>. Wojtyła no desecha la noción clásica de naturaleza por considerarla errónea. Tampoco dice que no sean compatibles (de hecho, dice justamente lo contrario<sup>38</sup>). Solo afirma que se apropia de este nuevo sentido de naturaleza porque se presta mejor a continuar con las consideracio-

<sup>35</sup> *Ibid.*, p. 135.

<sup>36</sup> *Ibid.*, pp. 135-136.

<sup>37</sup> Así, afirma Wojtyła: “un modo de causar personal se encuentra en la vivencia de la operatividad del ‘yo’ concreto cuando y solo cuando ‘el hombre actúa’; en cambio, cuando cualquier cosa ‘sucede en el hombre’, entonces falta la vivencia de la operatividad y, con ella, el modo de causar propio de la persona. No obstante, la causa de este modo de dinamizar el sujeto ‘yo’ no la podemos buscar fuera de él, sino en él. Esa causa sería precisamente la naturaleza. La naturaleza integrada en la unidad del *suppositum* ‘hombre’ indicaría otro fundamento causal de este sujeto que es distinto del de la persona. En este enfoque continuamos en lo posible la distinción fenomenológica entre naturaleza y persona” (*Ibid.*, p. 139).

<sup>38</sup> En efecto, siempre y cuando se advierta la diferencia entre las dos vivencias ‘el hombre actúa’ y ‘(algo) sucede en el hombre’, los dos significados de ‘naturaleza’ pueden integrarse. Así lo expresa el autor: “La dinamización a partir del *esse* personal debe enraizarse en la integración de la humanidad por parte de la persona. En cualquier caso, para aceptar la cohesión experimental de todo el *operari* humano con el *esse*, no hay ninguna dificultad en admitir el fundamento tomista de esta cohesión. La naturaleza humana es el fundamento próximo de la cohesión entre el sujeto ‘hombre’ –sea cual sea su modo de dinamización interno– y cualquier forma de dinamización de ese sujeto. Evidentemente, la naturaleza realmente se encuentra inscrita en el sujeto como fundamento de esta cohesión dinámica. Pero solo es persona el sujeto, pues es el que posee existencia (*esse*) personal. Según esto, cualquier modo de dinamización de este sujeto, cualquier *operari* –ya sea actuar o suceder-en, es decir, activación– en cuanto que está realmente ligada con la humanidad, con la naturaleza, es realmente personal” (*Ibid.*, pp. 141-142). Luego son compatibles los dos sentidos. No obstante, Wojtyła se va a centrar más en el segundo.

nes abiertas por la segunda función de la consciencia y, como señala Burgos, a la autodeterminación personal<sup>39</sup>.

Así pues, tanto el dinamismo psico-emotivo y su correspondiente potencialidad como el dinamismo somático-vegetativo y su correspondiente potencialidad, se encuentran en el ámbito de lo natural y, en dicho ámbito, rige siempre cierta necesidad. Así como en el ámbito de la autodeterminación es la persona la que libremente realiza la *acción*, en el ámbito de la subjetividad *se activan* tanto la *reacción* somática como la *emoción* psíquica sin que la persona, en un primer momento, las active. Tanto las *reacciones* somáticas (propias del impulso de autoconservación y del impulso sexual) como las *emociones* psíquicas (sensaciones, excitaciones, conmociones y sentimientos) *se activan* en cada uno de nosotros sin que nosotros las hayamos activado libremente por la autodeterminación. Por eso es tan importante que la persona, libremente, las integre en el dinamismo de la acción.

Se podría representar en un cuadro cuanto se ha dicho hasta ahora:



<sup>39</sup> Respecto a la noción clásica de naturaleza y la autodeterminación, afirma Burgos: “En *Persona y acto* el uso del concepto de naturaleza se puede considerar residual. Apenas se le dedica atención en unos cuantos epígrafes donde, eso sí, se trata con profundidad y precisión. ¿Por qué sucede esto? Porque *Persona y acto* es un tratado *sobre la persona*, no sobre la naturaleza, es una reflexión en la que Wojtyła quiere determinar lo que constituye la estructura específicamente *personal* del ser humano. Y esta estructura, que para él estriba en la autodeterminación, no es posible encontrarla en el concepto clásico de naturaleza humana porque, como hemos visto, está limitado a la dimensión tendencial-objetiva. Ese concepto está pensado para describir cómo el hombre tiende a objetos exteriores, pero lo que le interesa recalcar a Wojtyła es que la

El yo, por tanto, para Wojtyła, ya es ontológicamente persona y, a la vez, se hace “alguien”, se realiza a sí mismo como persona a través de sus acciones. Que la persona, libremente, integre o no integre los dinamis-mos psicosomáticos en orden a la verdad y al bien en una acción personal va a tener consecuencias en la relación interpersonal.

Aunque, propiamente, no nos hemos adentrado todavía en la relación interpersonal tal y como la entiende Wojtyła, esta primera parte era absolutamente necesaria para llevar a cabo dicha tarea. En efecto, hemos visto cómo el pensador polaco a la dimensión objetiva de la persona (propia de los clásicos), incorpora, gracias a la segunda función de la consciencia, la dimensión subjetiva. A través de ella hemos podido adentrarnos en todo el ámbito de las vivencias, bien sea en la vivencia de la operatividad bien sea en la vivencia de todo cuanto sucede en el hombre. Todas estas realidades son constitutivas de la persona y, por tanto, debían contemplarse en primer lugar. Gracias a ellas podremos comprender en profundidad qué entiende Wojtyła por interpersonalidad. Y esta tarea es la que se pretende llevar a cabo en el segundo artículo: “La interpersonalidad en Karol Wojtyła II”.

---

persona es tal fundamentalmente por la relación de autodominio y la capacidad de autodeterminación que tiene *sobre sí misma*. Y como acceder a esta perspectiva desde la visión teleológica clásica es prácticamente imposible, de ahí su uso limitado, de acuerdo con la posición general de los personalistas que hemos descrito. Ahora bien, en escritos posteriores señala que el autodominio y la autodeterminación pueden ser aplicados directamente a la teleología haciendo que se transforme en autoteleología mediante una integración del mecanismo teleológico y el autorreferencial, cuya síntesis es la autoteleología. A esta reelaboración integradora es a lo que hemos llamado concepto reformulado de naturaleza humana” (J. M. BURGOS, *Repensar la naturaleza humana*, Eiuinsa, Madrid 2007, pp. 102-103).